



## HOJA DE INSCRIPCIÓN

Recomendamos leer atentamente esta ficha por parte de todos los miembros de la expedición y consultarnos cualquier duda que tengáis.

### PROGRAMA:

|                     |                                                                                                 |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación viaje: | .....                                                                                           |
| Fechas: .....       | De acuerdo a las condiciones de la oferta anexa al contrato, leídas y aceptadas por el cliente. |

### NOMBRE, DIRECCIÓN, PASAPORTE Y CONTACTO:

|                                                               |              |                                    |           |
|---------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------|-----------|
| <u>Nombre y Apellidos (TAL Y COMO VIENEN EN EL PASAPORTE)</u> |              |                                    |           |
| <u>Dirección:</u>                                             |              |                                    | <u>CP</u> |
| <u>Localidad y Provincia</u>                                  | <u>País</u>  | <u>Fecha Nacimiento</u>            |           |
| <u>Teléfono fijo</u>                                          | <u>Móvil</u> | <u>e-mail</u>                      |           |
| <u>Nº Pasaporte</u>                                           |              | <u>Fecha caducidad Pasaporte</u>   |           |
| <u>Fecha Expedición pasaporte</u>                             |              | <u>Lugar Expedición Pasaporte:</u> |           |

### OTROS DATOS DE INTERÉS:

|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Indicar DETALLADAMENTE la experiencia anterior en montaña y altura. Es responsabilidad informar de forma totalmente veraz de las condiciones físicas y experiencia en montaña de los participantes, siendo estos responsables de la información dada al respecto. |                           |
| <u>Compañía aseguradora (se puede mandar mas adelante)</u>                                                                                                                                                                                                        | <u>Teléfono contacto:</u> |
| <u>Persona de contacto durante la expedición:</u>                                                                                                                                                                                                                 | <u>Teléfono contacto:</u> |



## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Certificado médico apto para realizar la actividad de alta montaña (solo expediciones por encima de 7000 metros).
- Seguro de expedición de alta montaña / trekking con asistencia y rescate en helicóptero y repatriación
- Formulario visado - <https://nepaliport.immigration.gov.np/online>
- Pasaporte en vigor:

Cuando el pasaporte le queda menos de 6 meses para caducar para la fecha que vas a hacer el viaje, debe de renovarlo obligatoriamente.

**IMPORTANTE:** si el tour coincide antes de la expiración del antiguo y después de la renovación del nuevo, debéis llevar ambos para el viaje, ya que en algunos vuelos y permisos pueden pedir los dos.

Para el retorno al país de origen el cliente tendrá que estar a lo dispuesto por las autoridades de dicho país en cuanto a cumplir los requisitos de entrada obligatorios ya sean por COVID19 u otros motivos.

## CONTRATO DE ORIENTACION Y ASESORIA TURISTICA ESPECIALIZADA

(Número - del -/-/-)



Nombre y fechas de la actividad:

.....

Fechas.....

## REUNIDOS

### DE UNA PARTE:

VIAJES A NEPAL S.R.L con número de identificación 44735896, teniendo el Registro Público de Comercio J2021001032106 con el domicilio social en la calle Stefan Luchian nr 4, Nehoiu, Buzau, Rumania y representada por Gabriel Iulian Baicus.

### DE OTRA PARTE:

Don/Doña. .... con DNI/Pasaporte nº .....  
y domicilio en la calle, ciudad, país .....

En lo sucesivo, denominada como el **CLIENTE**.

En adelante, conjunta e indistintamente denominadas como **LAS PARTES**.

## EXPONEN

I.- Que la **EMPRESA** tiene como actividad principal la prestación de servicios de asesoramiento y orientación turística para los excursionistas; y

II.- Que el **CLIENTE** precisa de asesoramiento y orientación específica en materia a realizar el tour de aventura (visitas culturales, rutas de senderismo/trekking o expediciones) para llevar a término las operaciones en las que interviene.

**LAS PARTES**, reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal necesaria y suficiente para ello, proceden al otorgamiento de los términos y condiciones que regirán en lo sucesivo su relación, procediendo a formalizar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS**, que se regirá, en lo sucesivo, por las siguientes

## ESTIPULACIONES

### 1. – OBJETO

Por medio del presente contrato, **LA EMPRESA** se obliga frente al **EL CLIENTE** a la prestación de los siguientes servicios:



Servicios de asesoría y orientación turística específica en materia a realizar el tour de aventura (visitas culturales, rutas de senderismo/trekking y expediciones) en Nepal, Bután, Tíbet, India y Pakistan lo que engloba las siguientes funciones:

- ✓ listado/documento/enlace con el equipo necesario para la actividad a desarrollar,
- ✓ itinerario más adecuado a las características físicas y psíquicas del cliente,
- ✓ información sobre la documentación necesaria del tour de aventura (formulario visado, seguros, formulario de salud/entrada en el país),
- ✓ información sobre las vacunas recomendadas antes de ingresar al país de destino;
- ✓ información sobre las agencias de viajes asociadas que realizan la organización del tour de aventura;
- ✓ información sobre los guías acompañantes, las actividades a desarrollar en destino, traslados, alojamiento;
- ✓ información sobre la moneda local y el cambio de divisa;
- ✓ información sobre las condiciones climáticas en el área del tour de aventura y recomendaciones con respecto a las temporadas más óptimas para realizar el viaje;
- ✓ información sobre los medios de transporte locales (por ejemplo, autobuses, aviones, taxis);
- ✓ información sobre la cultura local (hábitos de vestimenta, recomendaciones gastronómicas, información propinas guías/porteadores/conductores);
- ✓ información sobre las normas de circulación en el país de destino;
- ✓ servicios especiales para la organización de retiros y team buildings;
- ✓ servicios de recogida y posterior entrega al Cliente de los Certificados de Ascenso emitidos por las autoridades competentes en los países de destino (solo para los Clientes que ascienden cumbres montañosas superiores a los 6.000 m)

El **CLIENTE** facilitará a la **EMPRESA** la totalidad de documentación necesaria para la ejecución de las funciones encomendadas.

**LA EMPRESA** asume el compromiso de cumplir diligentemente con sus obligaciones y de mantener a **EL CLIENTE** informado de la llevanza y cumplimiento de las funciones correspondientes al encargo que se le ha encomendado.

No obstante, el objeto del contrato delimitado en la presente cláusula, mediando el acuerdo de **LAS PARTES** materializado al efecto, podrán ampliarse los servicios y funciones encomendadas por **EL CLIENTE** a **LA EMPRESA**.

## 2. - PRECIO

EL CLIENTE abonará a LA EMPRESA la cantidad del ..... EUR/ .....USD (iva incluido) en concepto de la prestación de servicios indicados en la cláusula primera del presente contrato.



EL CLIENTE le abonará dicha cantidad a LA EMPRESA en un plazo de máximo 15 días naturales desde el momento de la firma del presente contrato. EL CLIENTE realizara el pago mediante transferencia bancarias en las siguientes cuentas, en EUR o USD:

## **EUR DATOS BANCARIOS VIAJES A NEPAL S.R.L**

**IBAN EUR:** RO21BTRLEURCRT0CE4536401

**CÓDIGO SWIFT:** BTRLRO22

**DIVISA:** EUR

**PAÍS Y NOMBRE DEL BANCO:** RUMANIA Y BANCA TRANSILVANIA

**DIRECCION:** NEHOIU, CALLE STEFAN LUCHIAN NÚMERO 4.

## **USD DATOS BANCARIOS VIAJES A NEPAL S.R.L**

**IBAN USD:** RO33BTRLUSD CRT0CE4536401

**CÓDIGO SWIFT:** BTRLRO22

**DIVISA:** USD

**PAÍS Y NOMBRE DEL BANCO:** RUMANIA Y BANCA TRANSILVANIA

**DIRECCION:** NEHOIU, CALLE STEFAN LUCHIAN NÚMERO 4.

Existe también la posibilidad de realizar en pago a través de la plataforma PayPal en la cuenta: [contacto@viajesanepal.com](mailto:contacto@viajesanepal.com) (**cobran comisión**)

**Las comisiones relacionadas con el pago corren íntegramente por la cuenta del cliente.**

La falta de pago de una o más facturas emitidas por LA EMPRESA en los antedichos términos y condiciones facultará a ésta para resolver el contrato y reclamarle a EL CLIENTE las cantidades correspondientes no satisfechas.

### **3. - DURACIÓN**

El presente contrato tendrá una duración que finalizará en el momento de la terminación del tour de aventura contratado, a contar desde la fecha de su entrada en vigor conforme con la firma del mismo en la fecha indicada en su encabezamiento.

### **4.- FINALIZACION DEL CONTRATO**

El presente contrato finaliza en las siguientes situaciones:



- En la fecha de finalización del servicio por parte de la **EMPRESA**
- en caso de cancelación del tour de aventura por parte del **CLIENTE**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, a continuación;
- en caso de incumplimiento culposo de las obligaciones de una de las Partes, la otra Parte tiene derecho a solicitar la terminación de este Acuerdo;
- Por disolución y liquidación acordada voluntariamente por el órgano de administración de cualquiera de LAS PARTES.

## 5. - POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Si el CLIENTE deja de hacer el tour de aventura por cualquier motivo, no habrá reembolso del pago por adelantado. Entendemos que no es una buena noticia para ninguna de las partes, y por eso ofrecemos un cupón con un importe que **puede ser utilizado en futuros tours con nosotros en un plazo máximo de 18 meses de la siguiente manera:**

### SI SE CANCELA...

- Con más de 3 meses antes del tour de aventura, se podrá utilizar el 75 % del cupón.
- Entre 1 y 3 meses antes del tour de aventura, se podrá utilizar el 50 % del cupón.
- Entre 7 y 30 días antes del tour de aventura, se podrá utilizar el 25 % del cupón.
- Con menos de 7 días antes del tour de aventura se pierde el dinero abonado por adelantado

## 6. - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

En caso de incumplimiento, la parte que previamente haya dado satisfacción a las obligaciones que le resultan propias estará facultada para exigirle a la contraparte el cumplimiento de la obligación no atendida, o en su caso, para resolver el contrato y exigirle la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios que se le hubieran podido irrogar.

## 7. - RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato podrá resolverse mediando el mutuo acuerdo de LAS PARTES materializado al efecto, o por el transcurso del plazo de duración previsto sin que se hubiera producido expresa o tácitamente la prórroga del contrato.

Si, después de 15 días desde el inicio de estas negociaciones informales, LAS PARTES no logran resolver amigablemente una disputa contractual, cada Parte podrá solicitar que la disputa sea resuelta, a los tribunales competentes de la sede de la EMPRESA.

## 8. - RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente contrato se rige por las estipulaciones libre y conjuntamente convenidas por LAS PARTES, sin suscripción general de las mismas, habiendo sido cada una de las cláusulas que integran el contrato negociadas individualmente,



aplicándose subsidiariamente todas aquellas disposiciones contenidas en la normativa sectorial específica que pueda resultar de aplicación.

Supletoriamente, en todo aquello no previsto en el contrato, se regirá éste por las disposiciones del Código Civil correspondientes al arrendamiento de servicios.

Lo pactado en el contrato y en el contenido de los ANEXOS que se incorporen a éste como contenido inseparable del mismo, tiene fuerza de ley para LAS PARTES, y las vincula y obliga al cumplimiento de las prestaciones recíprocamente asumidas por cada una de ellas, sin que pueda quedar el cumplimiento del contrato, en todo o en parte, al arbitrio o unilateral decisión de cualquiera de LAS PARTES, quedando sujeta la parte que no dé cumplimiento a sus obligaciones a pechar con las consecuencias derivadas del incumplimiento que le sea imputable.

Si cualquiera de las cláusulas que integran el contenido del presente contrato deviniese nula o anulable, se tendrá la misma por no puesta, y cesarán los efectos derivados de su aplicación, sin que por ello se vea afectado ni en todo ni en parte el resto del clausulado, cuya eficacia y vigencia se mantendrá. No obstante, lo anterior, con respecto a cualquier supuesto de nulidad o anulabilidad que pudiera suscitarse, LAS PARTES asumen el compromiso expreso para proceder a la subsanación de la cláusula que hubiera devenido ineficaz.

## 9. - CONFIDENCIALIDAD

LAS PARTES guardarán la más absoluta reserva, confidencialidad y secreto en relación con todos los datos o información que conozcan en el desarrollo de las actividades relacionadas con el presente contrato, sea cual fuere la causa por la que se produzca el acceso y/o conocimiento respecto a tales datos.

Dicha información tendrá siempre carácter confidencial (en adelante, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL).

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL toda información no pública que haya llegado a conocimiento de la parte receptora como consecuencia o con ocasión de la relación contractual que vincula a LAS PARTES aquí firmantes y sea susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o a través de cualquier soporte, actualmente conocido o de innovación futura.

La **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** comprende, con carácter enunciativo, pero no limitativo:

- 1.- La mera existencia del presente contrato, y los términos de cualesquiera negociaciones y acuerdos que puedan generarse en relación con inversiones propias del objeto social de la contraparte, referidas a aquellas y/o a cualquier otra no relacionada con las mismas.
- 2.- La información de financiero, comercial o de estructura organizativa que haya sido revelada por las partes o de cualquier otra forma obtenida durante la vigencia del contrato y/o como consecuencia, directa o indirecta, de su ejecución y/o dimanante de la relación contractual existente entre los firmantes.



3.- Cualesquiera datos cuya revelación pueda perjudicar gravemente los intereses comerciales o estratégicos de la otra parte en relación con cualquiera de los Proyectos que esté estudiando o desarrollando o con cualquier otro de características análogas que pudiera llevarse a cabo por la misma en el futuro conforme a su actividad presente u otras sinérgicas.

Asimismo, **LA EMPRESA** se compromete a:

1.- No divulgar INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a ninguna persona ni entidad exceptuando a aquellos empleados de EL CLIENTE a los que ésta adscriba al desarrollo y/o ejecución del contrato, y siempre y cuando indique ésta a LA EMPRESA qué información de la considerada como confidencial es susceptible de ser comunicada.

2.- Abstenerse de utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL o cualquier producto de la misma resultante de su manipulación, adaptación, evolución o cualquier forma de modificación o desarrollo para cualquier propósito distinto del mero desarrollo del presente acuerdo contractual.

3.- No duplicar, reproducir o conservar, en todo o en parte, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL con fines ajenos a lo anterior.

4.- Adoptar las medidas de índole técnica y organizativa legalmente necesarias que garanticen la confidencialidad y eviten la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, en relación con la información suministrada, o de que se pueda llegar a tener conocimiento con ocasión de la prestación del servicio, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de la información y los riesgos a los que está expuesta, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

En el caso de que una de las partes reciba de las autoridades judiciales o administrativas una solicitud de acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de la otra parte que haya sido intercambiada como consecuencia del presente contrato, deberá anunciarlo a la otra parte con carácter previo a facilitar el acceso requerido, siempre y cuando tal actuación fuese legal y judicialmente aceptada y, en caso de no serlo, inmediatamente después de haberlo hecho, siempre que con ello no se incumpla norma de ningún tipo.

Las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente cláusula mantendrán su vigencia con carácter indefinido, aun con posterioridad a la terminación del presente contrato.

## 10. - NOTIFICACIONES

LAS PARTES mantendrán comunicación fluida y periódica para lograr el correcto cumplimiento del presente contrato y para el adecuado desarrollo, ejecución y consecución del tour de aventura.

Toda comunicación que a tal fin realicen LAS PARTES, deberá ser por escrito, bien por correo electrónico o por comunicación fehaciente a través de cualquier medio válido y admitido en derecho que pueda dejar constancia de su contenido y recepción.



Las comunicaciones por correo electrónico se considerarán recibidas una vez se confirme por el destinatario la recepción del mensaje enviado a través de la correspondiente confirmación de lectura y/o correo a través del que se haga constar dicha circunstancia.

Se considerará que el resto de comunicaciones fehacientes se han producido válidamente una vez el emisor tenga constancia del correspondiente acuse de recibo por parte del receptor.

Para articular el sistema de comunicaciones y notificaciones derivadas del presente contrato, LAS PARTES designan los siguientes medios de comunicación postal y electrónica:

## **POR EL CLIENTE:**

- Domicilio: [ESPECIFICAR].....
- Interlocutor: [ESPECIFICAR].....
- Dirección email: [ESPECIFICAR].....

## **POR LA EMPRESA:**

- Domicilio: Calle Stefan Luchian número 4, ciudad: Nehoiu, Provincia Buzau, código postal 125100, Rumania
- Interlocutor: Gabriel Iulian Baicus
- Dirección email: [contacto@viajesanepal.com](mailto:contacto@viajesanepal.com)

Si durante el transcurso del contrato se produjese cualquier modificación y/o sustitución de las direcciones designadas, deberá comunicarse dicho cambio a la contraparte a la mayor brevedad posible, considerándose que ha quedado constancia de la notificación a través de medios electrónicos una vez se confirme por el destinatario la recepción del mensaje enviado a través de la correspondiente confirmación de lectura y/o correo a través del que se haga constar dicha circunstancia o, en el caso del resto de comunicaciones fehacientes, una vez el emisor tenga constancia del correspondiente acuse de recibo por parte del receptor.

## **ASISTENCIA ANTES Y DURANTE EL VIAJE**

Durante toda la tramitación de la reserva los pasajeros cuentan con un servicio personalizado de asesoramiento y resolución de dudas que se pudieran generar en torno al mismo, siempre pensando en la mejor opción de viaje para el pasajero y garantizando la asistencia en todo momento tanto durante la tramitación de la reserva como durante la realización del viaje.

Durante la realización del viaje los pasajeros contarán con asistencia 24 horas para cualquier imprevisto, problema o duda que pudiera surgir.

**Teléfono asistencia durante la tramitación de la reserva: +34 611 019 668**

**Teléfono asistencia 24 horas durante la realización y ejecución del viaje: +34 611 019 668**



## 11. - PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por EL CLIENTE para la correcta prestación de los servicios detallados en el presente contrato se incluirán en tratamientos sujetos al régimen del Reglamento general Europeo de protección de Datos 2016/679, y de la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre](#), de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, comprometiéndose LA EMPRESA la observancia debida y cumplimiento de las disposiciones de las citadas normas, y en particular, a no ceder datos de carácter personal de los que pueda tomar conocimiento por razón del propio cumplimiento del contrato sin contar para ello con el consentimiento y/o la autorización del titular de los datos personales.

A tal fin, LA EMPRESA únicamente accederá a los datos personales de clientes y demás personas físicas relacionadas con el CLIENTE si tal acceso fuese necesario para cumplir con los servicios objeto del presente contrato.

Entre las obligaciones asumidas a este respecto por LA EMPRESA, se incluyen las siguientes:

1. Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales para con el CLIENTE.
2. Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.
3. No ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación.

Las obligaciones en materia de tratamiento y protección de datos personales establecidas en la presente cláusula mantendrán su vigencia con carácter indefinido, aun con posterioridad a la terminación del presente contrato.

### TIPOS DE DATOS PERSONALES PROCESADOS BAJO ESTE CONTRATO:

#### DATOS PERSONALES GENERALES

- Nombre y apellido
- Dirección de correo electrónico
- Domicilio
- Número de teléfono
- Número documento nacional de identidad/pasaporte

Los datos personales se almacenarán por un período máximo de 5 años en las bases de datos o por períodos más largos, solo si esto es obligatorio de acuerdo con algunas disposiciones legales.

- ☐ Expreso mi consentimiento
- ☐ No expreso mi consentimiento



## 12. - RESPONSABILIDAD

LA EMPRESA declina cualquier responsabilidad en lo que se refiere a la realización y por tanto ejecución del viaje por parte de la empresa organizadora. LA EMPRESA únicamente mediante el presente contrato se limita a facilitar al CLIENTE la información necesaria de las empresas organizadoras del viaje, no teniendo vinculación alguna con las mismas, actuando como intermediario en la puesta en contacto entre ambos (cliente y empresa organizadora del viaje/expedición/actividad). La empresa organizadora del viaje será la responsable de su ejecución conforme a las condiciones firmadas con la misma, siendo totalmente independiente de lo firmados en el presente contrato de asesoría/consultoría.

EL CLIENTE

Firma y fecha

.....

LA EMPRESA



## CONDICIONES DE RESERVA EMPRESA COLABORADORA

### DENOMINACION VIAJE: .....

Este es un contrato celebrado entre: (nombre, apellido, no. pasaporte, domicilio)

.....  
.....

en lo sucesivo denominado "EL CLIENTE", y **EMPRESA COLABORADORA**, con la sede en la Calle ....., ciudad Kathmandu, Nepal, con el número de registro: ....., en lo sucesivo denominada „ **EMPRESA COLABORADORA**” y mediada por VIAJES A NEPAL S.R.L con número de identificación 44735896, teniendo el Registro Público de Comercio J2021001032106 con el domicilio social en la calle Stefan Luchian nr 4, Nehoiu, Buzau, Rumania y representada por Gabriel Iulian Baicus.

### EL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la planificación y organización de viajes de aventura (p. ej. visitas culturales, senderismo, trekking, ascensiones y expediciones de montaña en Nepal, Tíbet, Bután, India, Pakistan) para personas físicas y jurídicas.

### PRECIO

El CLIENTE abonará el precio de los servicios prestados por **EMPRESA COLABORADORA** en función del número final de participantes en el tour de aventura según el detalle de la oferta adjunta como anexo a este contrato. El pago se realizará mediante transferencia bancaria o transferencia de dinero (Western Union o MoneyGram). Las comisiones por envío o transferencia de dinero son responsabilidad del CLIENTE.

Asimismo, el CLIENTE tiene la posibilidad de pagar el precio a su llegada a Nepal, en la sede de **EMPRESA COLABORADORA**, en efectivo (dólares o euros) o con tarjeta de crédito. Los pagos con tarjeta de crédito incurren en una tarifa mínima del 4%.

### DATOS BANCARIOS EMPRESA COLABORADORA

Nombre del Banco:

Dirección del Banco:

Beneficiario: **EMPRESA COLABORADORA**

Código SWIFT/ BIC:

Número de cuenta:

Divisa: USD



## **REEMBOLSOS**

El CLIENTE no tendrá derecho a ningún tipo de reembolso si cancela el tour de aventura después de que haya comenzado el tour, independientemente del motivo alegado (p. ej. mal de altura, accidentes, condiciones climáticas adversas). Asimismo, el CLIENTE no tiene derecho a indemnización alguna.

Si el CLIENTE invoca razones médicas como motivo de la terminación unilateral del contrato, el reembolso del valor del paquete de servicios turísticos será realizado por la compañía de seguros, si el turista haya contratado previamente dicho seguro de cancelación.

El CLIENTE no tendrá derecho a ningún tipo de devolución del precio de las comidas, alojamiento o servicios no utilizados.

Asimismo, **EMPRESA COLABORADORA** no se hará responsable de los gastos materiales o económicos ocasionados por accidentes, desastres naturales, clima adverso, huelgas, disturbios políticos, cambios en las leyes gubernamentales.

## **SALUD**

La buena salud y condición física es necesaria en todos los tours de aventura sobre todo en los de gran altura (por encima de 3000 m) y largos recorridos como, trekking, senderismo, escalada y expediciones. Se recomienda un examen médico general para todos los caminantes de largos recorridos.

## **EVENTOS IMPREVISTOS**

Si el vuelo doméstico es cancelado o demorado debido a la condición de mal tiempo o razones técnicas no podemos asumir la responsabilidad, sin embargo, estaremos en disposición de solucionarlo lo mejor y más eficaz posible. Si el recorrido se corta o se rompe en el medio debido a un desastre natural, entonces el costo no es reembolsable una vez pagado.

El programa original puede estar sujeto a cambios cuando ocurran eventos imprevistos de cualquier naturaleza, en estos casos el guía encargado de tu viaje tomara la mejor decisión para modificar el tour lo más parecido al programa inicial.

Asimismo, este tipo de cambios generados por la climatología u otra razón ajena a la empresa, pueden generar costes adicionales que les vamos a notificar lo antes posible.

## **ADVERTENCIA SOBRE TÍBET**

Algunas veces el gobierno chino decide cerrar Tíbet al turismo o hacer alguna restricción con muy poco tiempo de aviso (pocos días), con esto queremos decir que podría suceder en cualquier momento. **EMPRESA COLABORADORA** no se hace responsable de reservas o pérdidas por este motivo, pero sí que buscara la mejor opción posible, ya sea en Nepal, Bután u India, pero no se harán devoluciones de servicios no usados por este motivo.



## **SEGUROS**

Es una condición previa a la reserva de un tour de aventura (p. ej. trekking, visitas culturales, expediciones de montaña) que los participantes deben estar protegidos por un seguro que cubra la cancelación, los accidentes, la salud, la evacuación de emergencia y la pérdida de objetos, robo o daño del equipaje y efectos personales. Todos los gastos de evacuación de emergencia deben ser pagados en efectivo en Nepal, a menos que una compañía de seguros haya aceptado pagar los costes en su nombre. Es importante que cualquier póliza de seguros emitida para cubrir la evacuación de emergencia para un trekking/ruta de senderismo, no excluya el alpinismo o montañismo.

## **OTRAS CLÁUSULAS**

Nos reservamos el derecho de seleccionar nuestra clientela teniendo en cuenta el interés general de los participantes del tour de aventura.

El itinerario o programa facilitado al CLIENTE es orientativo, pudiendo variar según las circunstancias. EMPRESA COLABORADORA no se responsabiliza por retrasos causados por vuelos nacionales o internacionales, huelgas, regulaciones gubernamentales, clima o desastres naturales, y por cualquier accidente o muerte y los gastos resultantes.

En tales casos, EMPRESA COLABORADORA será responsable de proporcionar soluciones alternativas adecuadas, decididas de común acuerdo con el CLIENTE.

EMPRESA COLABORADORA entiende que el participante es consciente de que está participando voluntariamente en un viaje de aventura de alta montaña que se desarrolla en países a veces complicados y política/social y económicamente inestables con costumbres y culturas diferentes a la suya, viajando en zonas aisladas y distantes y a sabiendas asume los riesgos y dificultades que puedan surgir.

EMPRESA COLABORADORA se exime de cualquier responsabilidad derivada de imprevistos, fenómenos naturales, accidentes, mal de altura y posibles cambios de programa.

EMPRESA COLABORADORA no se hace responsable de la interpretación errónea de la información contenida en la oferta enviada y aceptada por el CLIENTE.

EMPRESA COLABORADORA no se responsabiliza por cualquier violación por parte del CLIENTE de las normas legales expresas de los países donde se organizan los tours de aventura.

## **ASUMIR EL RIESGO**

El CLIENTE entiende que, durante el viaje de aventura, pueden ocurrir ciertos riesgos y peligros, consecuencia de los riesgos de viajar en terrenos montañosos, accidentes o enfermedades en lugares remotos sin instalaciones médicas, así como las fuerzas de la naturaleza. El CLIENTE se compromete a asumir todos los riesgos asociados con el tour de aventura sin responsabilizarse ni a EMPRESA COLABORADORA ni a VIAJES A NEPAL S.R.L. en relación con: la muerte, lesión personal, enfermedad o retraso del CLIENTE o por cualquier pérdida o daño a la propiedad del CLIENTE durante el viaje de aventura, sin que la lista sea exhaustiva.



## **EL ABAJO FIRMANTE**

**Ha leído** atentamente la ficha técnica de la expedición y sus condiciones, declarando que las conoce y acepta en su totalidad.

**Es consciente** de las dificultades que supone una expedición de este tipo, tanto física como psicológicamente, conoce los riesgos que la montaña conlleva y los asume voluntariamente como parte de la expedición.

**Reúne** todas las condiciones necesarias para participar en la expedición: experiencia en montaña, preparación física y psicológica, no padece ninguna enfermedad que le pueda crear problemas durante el viaje y se siente apto para intentar la actividad.

**Entiende** que, en una expedición de estas características, es importante que todos los participantes adopten una actitud positiva, de tolerancia y compañerismo, como base de una buena convivencia en el grupo y con el fin conseguir con éxito el objetivo propuesto.

**Viaja voluntariamente** a un país de características diferentes al suyo, visitando zonas alejadas y remotas, donde puede haber riesgos tales como: fuerzas de la naturaleza, enfermedad, accidente, condiciones de vida e higiénicas deficientes, agresiones y robos, etc.

**Cumple** con todos los requisitos legales necesarios para la entrada y estancia en el país a visitar, al igual que se compromete a respetar la normativa expresa del país.

**Es consciente**, debido a las características del viaje, que puede haber modificaciones en el programa, por causas de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la empresa organizadora.

**EN LAS EXPEDICIONES(>7000m) CON GUIA LOCAL:** el participante entiende que el Guía local es un acompañante, con diferente formación y exigencia dependiendo del país, conocedor del terreno y las rutas, que nos facilitará las gestiones y estancia en la zona, pero en este caso, en cuanto a las capacidades técnicas, el participante es responsable de sí mismo y debe tener la suficiente experiencia y autonomía.

**EN LAS EXPEDICIONES(>7000m) SIN GUIA:** el participante entiende que *EMPRESA COLABORADORA*, y sus corresponsales locales organizan la parte logística de la expedición y el participante deberá afrontarla con autonomía, experiencia y recursos propios y que *EMPRESA COLABORADORA*, ya no tiene ninguna responsabilidad durante el ascenso o descenso de la montaña.

*EMPRESA COLABORADORA* entiende que el participante acepta y asume voluntariamente todos los posibles riesgos y circunstancias adversas que puedan surgir en la expedición, declinando esta empresa organizadora cualquier tipo de responsabilidad.

Firma Cliente y fecha

Fdo. *EMPRESA COLABORADORA*

.....

.....